



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 45857/2016 en el que la Profesora Titular de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-A**, arquitecta **Lidia SAMAR**, eleva un informe de evaluación de Adscriptos a dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la cátedra mencionada manifiesta que la egresada **Vanesa del Carmen Julia MILLÁN VIVAS** ha cumplido con las tareas asignadas al estado de Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, la egresada **MILLÁN VIVAS** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobado el estado de Adscripto Formado en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-A**, a la egresada **Vanesa del Carmen Julia MILLÁN VIVAS** (DNI: 24.884.164).-


ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 237 /2016.-


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba